DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 17196
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
APOYO INSTITUCIONAL

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Alejandro Silva Rodríguez				**SOLICITANTE:** Subdirección de Control Ambiental al Sector Público.
CAT	16	**MÓVIL:**	6	
FECHA:	11-ABR-2022	**HORA:**	09:30	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	HUMEDAL DE JUAN AMARILLO Coordenadas Jarillón N 4° 44' 11.3" W 74° 06' 58.7"	**CHIP Y/O COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**	N 4° 44' 11.3" W 74° 06' 58.7"
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	CIUDADELA COLSUBSIDIO	**ÁREA DIRECTA AFECTADA**	100 m2
UPZ:	71-TIBABUYES	**POBLACIÓN ATENDIDA:**	0
LOCALIDAD:	11-SUBA	**FAMILIAS** 0 **ADULTOS**	0 **MENORES** 0
CHIP:	N/A	**PREDIOS EVALUADOS**	0
ÁREA INSPECCIONADA:	100 m2	**DOCUMENTO REMISORIO**	CR-43233

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar

condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica, están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

En el caso de adelantarse intervenciones en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Inundación por Desbordamiento

6. ANTECEDENTES

El sector catastral Ciudadela Colsubsidio de la localidad de Suba, donde se localiza el punto de coordenadas (N4°44'11.3", W74°06'58.7"), no pertenece al programa de legalización de barrios de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, además hace parte de la Ronda Hidráulica del Humedal Juan Amarillo. Según los planos normativos de "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 555 de 2021), el punto evaluado no presenta categorización alta ni media por Movimiento en Masa así como tampoco por Amenaza por Avenidas Torrenciales, así mismo, se encuentra categorizado en una zona de amenaza alta de inundación por desbordamiento y amenaza

alta por desbordamiento de jarillón como se observa en la vista parcial del mapa que se muestra en la Imagen 1.

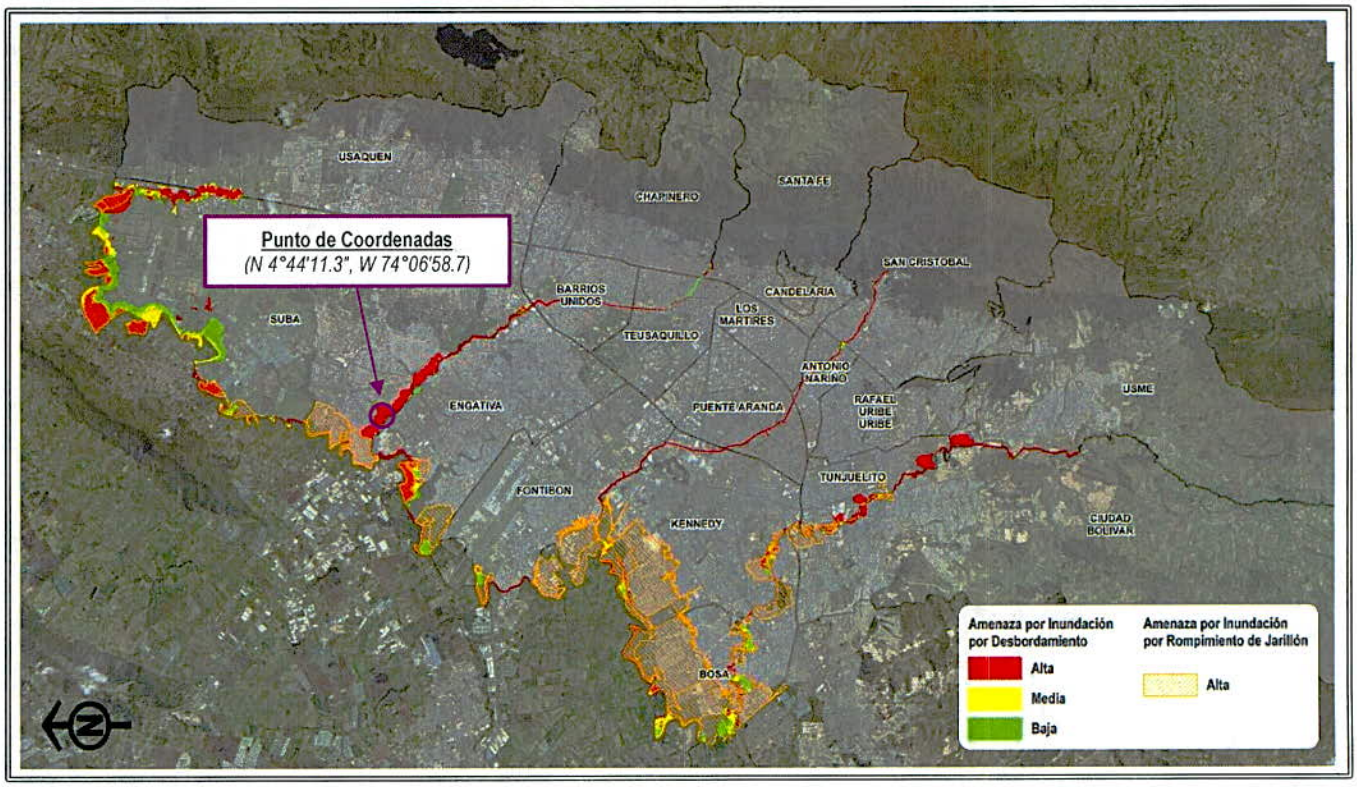

Imagen 1. *Vista parcial del mapa de categorización de AMENAZA POR INUNDACIÓN POR DESBORDAMIENTO Y POR ROMPIMIENTO DE JARILLÓN del punto de coordenadas (N4°44'11.3", W74°06'58.7") sobre el Humedal Juan Amarillo en el sector catastral Ciudadela Colsubsidio de la localidad de Suba.*

El artículo 55 del Decreto 555 de 2021 dentro del Plan de Ordenamiento Territorial – POT, lo declara como Reserva Distrital de Humedal donde también se establece el régimen de usos para este ecosistema. Para adelantar cualquier tipo de intervención, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación vigente.

Revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático (SIRE), con relación a los antecedentes se encontró que el IDIGER no ha emitido conceptos técnicos asociados a inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales. Para cualquier intervención, se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

7. LOCALIZACIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día 11 de abril de 2022, al punto de coordenadas (N4°44'11.3", W74°06'58.7") donde se emplaza el Jarillón sobre el Humedal Juan Amarillo, en el sector catastral Ciudadela Colsubsidio de la Localidad de Suba, tal y como se muestra en la Imagen 2.

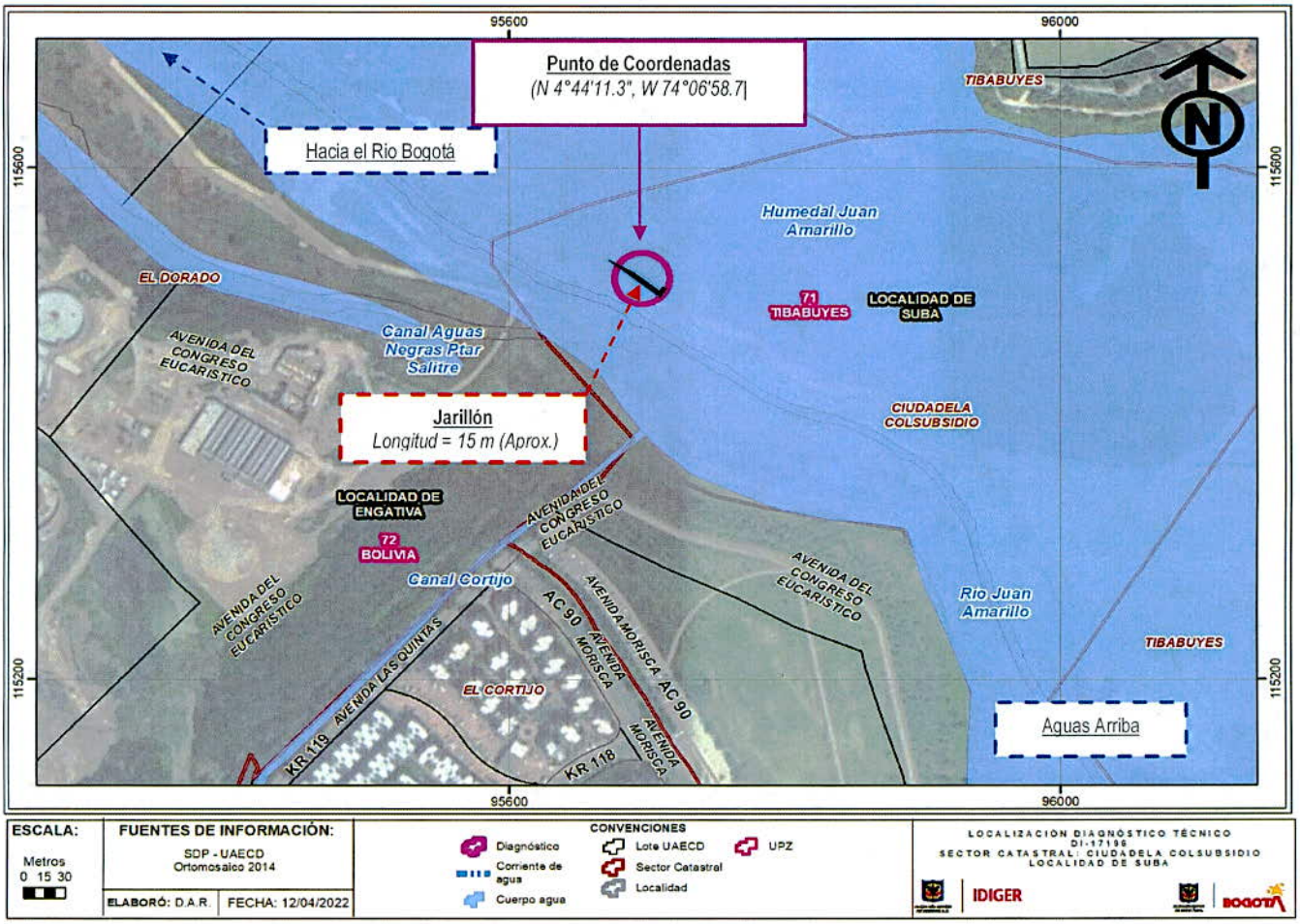

Imagen 2. *Localización del punto de coordenadas (N4°44'11.3", W74°06'58.7") donde se emplaza el Jarillón sobre el Humedal Juan Amarillo en el sector catastral Ciudadela Colsubsidio de la localidad de Suba.*

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realiza visita técnica el día 11 de abril de 2022, al Humedal Juan Amarillo localizado en la localidad de Suba al occidente de la ciudad, que es una zona propensa a que se presenten inundaciones y que en su parte final se conecta con la cuenca Salitre y desemboca en el río Bogotá. El Humedal Juan Amarillo se divide en tercios: alto, medio y bajo. El tercio bajo, donde se ubica el punto de coordenadas (N4°44'11.3", W74°06'58.7"), objeto del presente Diagnóstico Técnico, tiene presencia de diversas especies de avifauna acuática y cobertura vegetal cuática como el junco, la enea, buchón y botoncillo; la cobertura de vegetación terrestre la conforman los alisos entre otras especies de porte alto (Ver Fotografías 1 y 2).

Desde el exterior se observa la ausencia de asentamientos o emplazamiento de algún tipo de vivienda o edificación, se procede a realizar inspección visual y cualitativa del punto de

coordenadas (N4°44'11.3", W74°06'58.7") que se localiza en la margen derecha del Río Juan Amarillo y corresponde a un sistema de contención tipo Jarillón de 15 m de longitud aproximadamente conformada por un tablestacado en madera de dos paredes: la pared del costado suroccidental y la pared del costado nororiental.

La pared del costado sur occidental, es decir, hacia el exterior del cuerpo de agua, está compuesta por una ataguía de planchones de 3 m de longitud y camillas en madera de dimensiones 70 cm por 1.40 m aproximadamente, dispuesta a todo lo largo de una altura de 2 m. La ataguía está adosada por vigas en madera de 3 m de longitud hincadas en el terreno y separadas entre sí aproximadamente 1 m entre ellas. Se identifican también varas de madera rolliza como sistema de apuntalamiento de la ataguías (Ver fotografía 3). Hacia el costado suroccidental del jarillón se observa encharcamiento en la parte inferior de la ataguía en dirección de la margen derecha del río Juan Amarillo (Ver Fotografía 4).

La pared del costado nororiental, es decir, hacia el interior del cuerpo de agua está dispuesta de igual manera que la pared del costado suroccidental descrita anteriormente, se desconoce el sistema de apuntalamiento. Continuando con la inspección visual, se observa en la zona central del tablestacado, entre las paredes, lonas de material dispuestas como medida de contención (Ver Fotografías 5 y 6).

De acuerdo con la evaluación, no se identifican daños en la estructura del tablestacado y del sistema de apuntalamiento en la parte externa del cuerpo de agua que pudieran indicar algún proceso de inestabilidad o pérdida de la verticalidad, no obstante, se observan deficiencias constructivas en cuanto a la disposición de los elementos verticales de contención que hacen parte de la ataguía y de los elementos de fijación como clavos y otros herrajes.

9. POSIBLES CAUSAS

- Deficiencias constructivas en el tablaestacado, en la disposición de los elementos que hacen parte de la ataguía y de los elementos de fijación como clavos y otros herrajes del Jarillón.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO





Fotografía 1 y 2. *Vista General del sector del punto de coordenadas (N4°44'11.3", W74°06'58.7") del sector catastral Ciudadela Colsubsidio de la Localidad de Suba.*

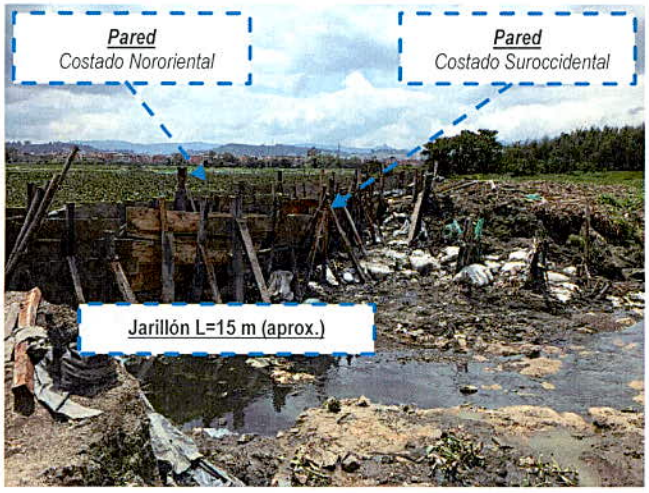



Fotografía 3 y 4. *Estructura de contención tipo Jarillón (2 paredes) y encharcamiento en el costado suroccidental hacia la margen derecha del río Juan Amarillo*



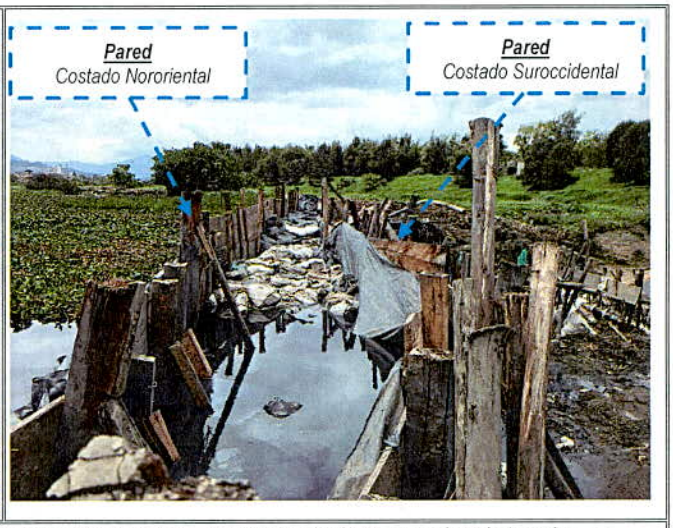

Fotografía 5 y 6. *Disposición de los elementos que conforman las ataguías de las paredes laterales y disposición de lonas de material como medida adicional de contención en el Jarillón.*

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre el punto de coordenadas (N4°44'11.3", W74°06'58.7") evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	DAÑOS
1	(N4°44'11.3", W74°06'58.7")	Secretaría de Ambiente.	Tablaestacado (2 paredes)	Jarillón	Ninguno

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De no adelantarse las acciones de mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento del Jarillón, en el mediano plazo se podría presentar el aumento progresivo del deterioro y daño del Jarillón, lo que en determinado momento podría generar el desbordamiento del cuerpo de agua e inundación en la zona del costado suroccidental de la estructura de contención, es decir, hacia la margen derecha del río Juan Amarillo.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa, de las condiciones físicas del punto de coordenadas (N4°44'11.3", W74°06'58.7") donde se emplaza el Jarillón en el sector catastral Ciudadela Colsubsidio de la Localidad de Suba.

- Se dan recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el objetivo de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo del punto evaluado y de hacer seguimiento a las condiciones de este. Así mismo, se informa de las competencias de IDIGER.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad y funcionalidad del Jarillón localizado en el punto de coordenadas (N4°44'11.3", W74°06'58.7") en el sector catastral Ciudadela Colsubsidio, de la Localidad de Suba, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por las condiciones evidenciadas en el momento de la visita. Se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas (sismos y otros) y la altura de la lámina del agua al interior del cuerpo de agua.

15. RECOMENDACIONES

- A la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB-ESP, desde sus competencias, evaluar la viabilidad de implementar las medidas tendientes al mantenimiento, mejoramiento y/o recuperación, reconformación y/o estabilización de la margen derecha del Río Juan Amarillo en la zona evaluada. Lo anterior dado que de acuerdo con establecido por la Secretaría Jurídica Distrital, en el documento con radicado 2-2017-2296, le corresponde a la EAAB preservar los ríos y cauces naturales dentro de la ciudad, así como los canales principales, realizar la planificación, administración y mantenimiento de los corredores ecológicos de ronda, bajo la coordinación de la autoridad ambiental competente, para este caso particular lo relacionado con el río Juan Amarillo a la altura del punto de coordenadas (N4°44'11.3", W74°06'58.7") donde se emplaza el Jarillón, objeto del presente diagnóstico técnico, del sector catastral Ciudadela Colsubsidio de la Localidad de Suba.

- A la Alcaldía Local de Suba, desde sus respectivas competencias, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: José Alejandro Silva R Nombre: Alejandro Silva Rodríguez Profesión: Ingeniero Civil – Profesional Universitario
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma: Nombre: Iván Camilo Ibagos Vargas Profesional Especializado 222 – Grado 23
Profesional del Grupo de Asistencia Técnica
Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático